REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL ¿QUÉ HACER?

Recuerda que el tiempo máximo de reporte de la accidente es de 48h

01.

ACCIDENTE

Suceso repentino que genera una lesión orgánica (pinchazo, herida, golpe, caída), perturbación funcional o psiquiátrica y ocurre dentro del horario laboral .





INFORMAR AL JEFE INMEDIATO

02.

Repórtalo inmediatamente a tu empleador para que él notifique el accidente y te guíe en el proceso de atención en salud.

- Si el presunto accidente genera una urgencia, lleva inmediatamente al accidentado a la IPS más cercana.

03.

REPORTE A AREA SST

El area de Seguridad y Salud en el trabajo se encargará de realizar el reporte y la investigación del accidente.





04.

REPORTE A LA ARL

El proceso con ARL se realizara a través del responsable de SST, dejate guiar en el debido proceso.

Líneas de Atención ARL SURA:
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 51 1414.
Desde celular: #888.
WhatsApp: 315 275 7888.

GRUPO A&C
INNOVACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

SEÑALVIAS SAS

GEPAV
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S.

Socinter